

OCT 22 1973



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

S/11036

21 octubre 1973

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS-RUSO

Estados Unidos de América y Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad

1. Insta a todas las partes en la presente lucha a que cesen el fuego y pongan fin a toda actividad militar inmediatamente, a más tardar 12 horas después del momento de la aprobación de esta decisión, en las posiciones que ahora ocupan;
2. Insta a las partes interesadas a que empiecen inmediatamente después de la cesación del fuego la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en todas sus partes;
3. Decide que, inmediatamente y en forma simultánea con la cesación del fuego, se inicien negociaciones entre las partes interesadas, con los auspicios apropiados, encaminadas al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.
